ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ACCESO ESCOLAR CALLE PROF. MELANIA OCAMPO – BARRIO SAN MIGUEL – NANAWA

UBICACIÓN: CALLE PROF. MELANIA OCAMPO – BARRIO SAN MIGUEL

1- CARTEL INDICADOR OFICIAL DE OBRA

El contratista deberá prever en su oferta, el costo de un LETRERO de 2 x 1 metros. Lo colocará en el lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 días de iniciada la obra y permanecerá en la obra hasta que el Fiscal de Obras considere conveniente.
Deberá ser de chapa negra N° 24 con armazón de madera y pintado con esmalte sintético. La altura mínima en que deberá ser colocado el letrero será de 1,50 metros, contado desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

2- REPLANTEO Y MARCACIÓN

El Contratista hará el replanteo de la obra en base a los puntos de referencia indicados por la Fiscalización y será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. El Contratista suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
El Contratista procederá al replanteo general y parcial de la obra, una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno, revisando las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiera perjudicar la obra.

3- REGULARIZACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO, CONSTRUCCIÓN DE CAJA Y RETIRO DE SOBRAS

El Contratista se hará cargo de la regularización del terreno a pavimentar, con la construcción de una caja o base que deberá tener una compactación Proctor Normal de noventa por ciento (90%) sobre la sub-rasante mejorada construida de acuerdo a los alineamientos, perfiles longitudinales, transversal y dimensiones establecidas, con el correspondiente retiro de sobras producto del trabajo realizado.

4- PERFILADO, CUNETEADO Y RELLENO CON RIPIO TIPO RECHAZO ENTRE FINO Y GRUESO, ESPARCIDO Y COMPACTADO PARA ACCESO VEHICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE MALEZAS)

Este trabajo consistirá en perfilar la superficie afectada necesaria para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados por la fiscalización. Los servicios de cuneteado serán ejecutados en los lugares que indica la Fiscalización. Deberá efectuarse con un equipo adecuado que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser camiones volquetes, motoniveladora, retroexcavadora, etc.
El relleno consistirá en un relleno con ripio en la plataforma del camino necesario para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados por la Fiscalización.
Los rellenos serán ejecutados con material ripio tipo rechazo (entre fino y grueso) aprobados por la Fiscalización. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto que impida el acabamiento final del trabajo.

5- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES DE HORMIGÓN

Los cordones de hormigón pueden ser de piezas pre fabricadas o construidos "in situ". Los cordones pre fabricados serán del tipo cordón cuneta de H° A°, tendrán como mínimo 8 cm. de espesor y se enterrarán a 25 cm. por lo menos, debiendo sobresalir como 15 cm. Cada pieza tendrá una longitud mínima de 0.50 m. excepto las esquinas que tendrán un mínimo de 0.30 m. El cordón señalará el borde y el nivel de la vereda debiendo configurar una línea continua de esquina a esquina. Las piezas irán perfectamente alineadas y no podrá haber una diferencia mayor de 2 cm. entre los espesores de dos cordones consecutivos y deberán ser encalados con una mezcla con dosaje 1:3. Para los cordones in situ se tendrá en cuenta la misma especificación, excepto los espacios entre cordones para los pre fabricados.

6- HORMIGONADO ENTRE PIEDRAS DE 50 CM DE ANCHO

Consiste en realizar el hormigonado de espacio entre piedras a ambos costados sobre el empedrado construido, desde el cordón de hormigón hasta alcanzar una anchura de 50 cm. El Fiscalizador deberá comprobar el correcto trabajo, a fin de que el agua pueda correr libremente sobre el hormigonado.

7- PIEDRA BRUTA, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN

La piedra utilizada será de origen basáltico o arenisca de tipo cuarcítico, sana, limpia, sin vestigios de descomposición. Deberá ser proveniente de fuentes previamente aprobadas por el Fiscal de Obras. Su forma será preferentemente prismática o poliédrica y su base mayor, que formará la superficie del pavimento, no será menor que 0.15 m x 0.15 m, ni mayor que 0.20 x 0.20 m y su altura promedio deberá ser de 0.20 m.

Escaneado con CamScanner

8- MARTILLEO PARA ROTURA DE PIEDRA (MANO DE OBRA)

El martilleo consiste en la rotura de piedra en forma prismática de acuerdo a las características en cuanto a medidas de las piedras para la construcción del empedrado. El Fiscalizador de obras verificará constantemente la forma de la rotura antes de su colocación.

9- MANO DE OBRA DE COLOCACIÓN DE PIEDRA (MARTILLEO)

Consiste en la colocación, a mano y martillo de forma aproximadamente prismática, con su base mayor hacia arriba sobre un colchón de arena, esparcidas sobre el refuerzo de la sub-rasante, siendo limitadas y confiadas en los bordes de la pista a pavimentar. Sobre este lecho de arena y siguiendo la conformación de la sección transversal abovedada, se colocarán las piedras a mano y martillo, con la cara mayor hacia arriba, formando la superficie del pavimento, buscando lograr con el trabajo artesanal un buen contacto lateral entre piedras. A fin de mantener la estabilidad del conjunto, se acuñarán con piedras de menor tamaño entre las juntas de las mayores.

10- ARENA PARA COLCHÓN (BASE DE EMPEDRADO)

Consiste en arena de rio que servirá para rellenar el colchón de asentamiento, como también para rellenar las juntas de las piedras. Debe estar compuesta de granos limpios, resistentes y exentos de impurezas, materias orgánicas y arcilla. Su composición granulométrica será lo más variable posible: entre 0,2 y 1,5 mm. En ningún caso se utilizará arena gorda.

11- COMPACTACIÓN MECÁNICA DE EMPEDRADO, RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO

La compactación mecánica se hará obtener el peso específico aparente indicado, e incluye las operaciones de manipuleo, del equipo necesario y los riegos con agua que sean necesarios para lograr el fin propuesto. La Fiscalización aprobará el equipo propuesto por el Contratista, sobre la base de un tramo de prueba y determinará el

El relleno de espacios entre piedras se hará con arena lavada de rio y ripio a medida que se realiza la compactación debiendo cubrir los espacios hasta que la Fiscalización cree conveniente.

12- ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie de los cordones de hormigón a ser pintados. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. El Contratista aplicará varias veces la pintura o lo suficientemente ordenados por la Fiscalización y se harán después de que todos los otros rubros de las EETT hayan sido concluidos. El encalado del cordón será el último trabajo realizado por el Contratista.

13- RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el sitio de obras perfectamente limpias, se deberá retirar todo resto de material. El área de limpieza será el área total del trabajo ejecutado por el Contratista.

Requisitos de Carácter Ambiental

El trabajo a realizarse no ocasionará ningún daño al medio ambiente, ya sea como tala de árboles nativa, exótica y desviación de cursos hídricos.

ING. CARLOS RUBEN OVEJERO S.
REG. Nº 1.793
REG. C.S.J. Nº 3509

Escaneado con CamScanner